Ministerio de Hacienda

Asunción, Febrero 8 de 1910

De acuerdo con el Anexo D, Capítulo VIII, incisos I, II, III y IV del Presupuesto General de Gastos para el corriente año,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art. 1°.- Nómbranse los siguientes empleados para la Administración de la Aduana de la Capital:

Secretario, al Señor Víctor B. Sánchez.

Auxiliar Primero, al Señor Federico Sánchez.

Auxiliar Segundo, al Señor Pedro Arrigarraga.

Tenedor de Libro de los Depósitos, al Señor Juan J. González.

Auxiliar de la Oficina de Vistas, al Señor Bernardo Troche.

" Auxiliares de la Oficina de Registro, a los Señores Rafael Avila y Ricardo Acuña Falcón.

Archivero de la Oficina de Registro, al Señor Hermenejildo Jiní, en reemplazo del Señor Juan Aquino que renunció.

Anotador del Resguardo, al Señor Rafael Centurión.

Oficiales Guardas, a los Señores Eduardo Galindo, Eugenio González, Paulino Velazco y Ramón Barrios.

Art. 2°.- El nombramiento de los Señores Victor B. Sánchez, Federico Sánchez, Pedro Astigarraga, Juan J. González, Rafael Avila, Ricardo Acuña Falcón, Rafael Centurión, Eduardo Galindo, Eugenio González y Bernardo Trocho, es con antigüedad del primero de Enero del corriente año.

Art.º 3º.- Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navarro

Tomás Sol